



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 3257**

BUENOS AIRES, 06 MAY 2011

VISTO el Expediente n° 1-47-24388/10-3 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma SANOFI PASTEUR S.A. solicita nuevo período de vida útil para la especialidad medicinal denominada TRIMOVAX / VIRUS VIVOS ATENUADOS DEL SARAMPION, PAROTIDITIS Y RUBEOLA, (LIOFILIZADO PARA INYECTABLE), Certificado n° 38.409.

Que la documentación presentada ha satisfecho los recaudos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y n° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma SANOFI PASTEUR S.A., el nuevo período de vida útil para la especialidad medicinal denominada TRIMOVAX / VIRUS

Rº



**DISPOSICIÓN N° 3257**  
"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

VIVOS ATENUADOS DEL SARAMPION, PAROTIDITIS Y RUBEOLA, (LIOFILIZADO PARA INYECTABLE), el que en lo sucesivo será: TREINTA Y SEIS (36) MESES CONSERVADO A TEMPERATURA ENTRE 2° Y 8°C.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 38.409 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Anótese; gírese al Departamento de Registro Asuntos Reglamentarios y Legales a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-24388/10-3

DISPOSICIÓN N° **3257**

Dr. OTTÓ A. ORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.